



Municipalidad de
Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 31 de Julio de 2018

DECRETO N° 053/2018

VISTO:

La sanción, por parte del Concejo Deliberante, de la Ordenanza N° 954/2018; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 944/2018 en su artículo 2° autorizaba al Departamento Ejecutivo a realizar las revisiones correspondientes con el índice del costo de vida al consumidor publicado por el INDEC en el mes de setiembre y diciembre del corriente año aplicando dichos porcentajes sobre las escalas salariales.

Que el Departamento Ejecutivo considera que se hace necesario realizar dichas actualizaciones con mayor premura, ya que la disminución del poder adquisitivo se viene produciendo en forma constante, y se hace preciso recomponer las escalas salariales.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA

Artículo 1º) PROMULGUESE Y CUMPLASE la Ordenanza N° 954/2018, Modificación de la Ordenanza N° 944/2018.

Artículo 2º) ELEVESE copia del presente para su conocimiento al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de este Municipio.

Artículo 3º) PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396

 Municipio Villa Santa Rosa |  @muniVSR | www.villasantarosa.gov.ar